República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

RESOLUCIÓN Nº 3277/2021.

QUE CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN Nº: 02/2.021 – REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE LIBERACIÓN - PLURIANUAL – ID N°: 402602- GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 11 de noviembre de 2021.-

VISTO: el Art. 27 de Ley 2051/03 y el Art. 8 del Decreto 2992/19 que crea los **Comités de Evaluación**, y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a los Artículos 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 8 del Decreto 2992/19, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2021, PARA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CERCADO PERIMETRAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNCA FILIAL CHORE - PLURIANUAL – ID N°. 402725 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO.**

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 2051/03 EL GOBERNAD OR DEL SEGUNDO DEPARTAME NTO SAN PEDRO

RESUELVE

Art. 1º: Crear e Integrar el **Comité de Evaluación de Ofertas** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN Nº: 02/2.021 – REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE LIBERACIÓN - PLURIANUAL – ID N°: 402602- GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO."** con las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Dr. Oscar Ríos	Secretario de Salud
Darío Ferreira	Secretaria de la Secretaria de Salud

Art. 2º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso c), Articulo 7 del Decreto Nº 2992/19 por el cual reglaméntala Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Art. 3º: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese en el registro oficial

Luis Miguel Paredes Vega
SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Alcibiades Giménez Díaz
GOBERNADOR